

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MAJADAHONDA**

OTROS ANUNCIOS

La Sra. alcaldesa-presidenta, mediante decreto número 2996/2025, de 5 de agosto, ha resuelto continuar aplicando el régimen de actuación administrativa automatizada y aprobar la renovación del sello de órgano de Secretaría General del Ayuntamiento de Majadahonda.

Su texto íntegro se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento: <https://transparencia.majadahonda.org/sello-de-organo>

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido, dado que su publicación es obligatoria de acuerdo con el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, en relación con los artículos 40 y 41 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Majadahonda, a 6 de agosto de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molino.

(03/13.044/25)

